

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campos
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a. Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D^a María Luisa Mercado Merino
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. José Luis Martínez Redondo
D. José Ramón Montes González
D^a Pilar Rodríguez Bueno

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

AUSENTES:

D. Álvaro Ballarín Valcárcel
D^a María Victoria García Ramos

SECRETARIO:

Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

**En Madrid,
siendo las 14
horas y 36
minutos del
día 8 de abril
de 2014, bajo
la presidencia
de D^a Ana
Román, en el
Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Avda.
Ciudad de
Barcelona
número 162,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión
Ordinaria los
señores que al
margen
figuran,
desarrollando
se la misma
con arreglo al
siguiente**

ORDEN DEL DÍA

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. José Javier Martínez de León, se ausentó de la sesión durante la exposición del punto décimo del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto once.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. Eduardo Ranz Alonso, se ausentó de la sesión durante la exposición del punto décimo del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto undécimo.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes D. José Luis Martínez Redondo, se ausentó de la sesión durante la exposición del punto décimo del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto decimoquinto.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Dña. Pilar Rodríguez Bueno, se ausentó de la sesión durante la exposición del punto décimo del orden del día y se incorporó durante la exposición del decimosegundo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes. Bienvenidos a la Junta Municipal de Retiro, salón de plenos. Vamos a dar comienzo al Pleno, en su sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2014.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes. Bienvenidos a la Junta Municipal de Retiro, al Salón de Plenos. Vamos a dar comienzo al pleno en su sesión ordinaria correspondiente al mes de abril.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior que someto a los grupos. ¿Hay alguna objeción al acta de la sesión anterior?

Pues Sr. Secretario, podemos continuar con el siguiente punto.

Se aprueba por unanimidad el punto primero del orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Propuestas de la Concejal Presidente.

2. Propuesta para aprobar inicialmente, en su caso, la Relación de Situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2015, en el Distrito de Retiro.

3. Propuesta para aprobar inicialmente, en su caso, la Relación de Situados Aislados en la vía pública para el año 2015, en el Distrito de Retiro.

4. Propuesta para aprobar inicialmente, en su caso, la Relación de Situados destinados a la Venta y Distribución de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2015, en el Distrito de Retiro.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Siguiendo punto del orden del día.

Si les parece, como son tres puntos los siguientes relacionados, los sometemos conjuntamente a consideración. Se trata de la aprobación inicial de la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2015; la aprobación inicial de la relación de situados aislados en la vía pública para el año 2015; y la aprobación inicial de la relación de situados destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones también para el año 2015.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Alguna objeción a alguna de estas propuestas?

Las damos por aprobadas.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Se dan aprobadas por la unanimidad de los vocales vecinos de esta Junta Municipal.

b) Proposiciones de los Grupos Políticos.

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que se solicita un estudio del potencial

peligro que, en la avenida Ciudad de Barcelona, corren los peatones que se encuentran en las aceras, esperando la señal de su semáforo para cruzar la calle, ya que pueden ser alcanzados por la carrocería de los autobuses y espejos retrovisores que invaden su espacio, como consecuencia de la posible estrechez de estos carriles-bus, procediendo a la pavimentación de los mismos o a su transformación, dado su mal estado, tal como demuestran las fotografías adjuntas, a pesar del parcheo efectuado en agosto de 2013”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el grupo proponente.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Sí, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No se oye.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Acérquese un poquito, por favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Está encendido?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, está encendido.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Se oye fatal.

¿Sí? Este está muy bajo. Continúa siendo la asignatura pendiente de esta sala, la megafonía, tras dos años.

Continuamos.

Tiene la palabra el grupo proponente por tiempo de cinco minutos.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Muchas gracias Concejala-Presidenta.

Sí, en la proposición que ha presentado este Grupo, se dice que en el Pleno celebrado el 15 de junio pasado, esta Junta aprobó por unanimidad que se procediese, que se pidiese la reparación y

pavimentado de la avenida Ciudad de Barcelona, por lo menos en la zona de los jardines Bosch desde que comienza esta avenida hasta la calle Pedro Bosch.

En el mes de agosto se procede a un pequeño parcheo que yo pensaba que no se iba a hacer pero sí que hubo unos arreglos, pero que son absolutamente insuficientes, en la parte que pasan los autobuses y ahí se decía que se adjuntaba unas fotos que yo, me despisté y que no he aportado pero que están aquí. Si usted permite que se unan a la proposición por mí presentada.

Evidentemente la avenida Ciudad de Barcelona es una gran vía del distrito que nos causa preocupación a nosotros y me imagino que a todos los grupos, quiero decir, que no es exclusivo. Pero en el seguimiento que efectuamos de las labores del Gobierno Municipal o de lo que nos llega, pues de pronto en El País, viernes 25 de octubre de 2013, se decía en titular: “Madrid lanza un plan de choque para reparar calles tras años de abandono” porque se decía que no se había establecido lo que se llamaba la operación asfalto. Miramos a ver que iba a pasar en el distrito Retiro y lo único que refleja en la zona centro que es la que incluye a nuestro distrito, como es natural, es que se va a pavimentar el Paseo del Prado, nada más en todo el distrito.

Más tarde, con perdón, se dice que... la Gaceta Local del 17 de febrero de 2014 dice que el de Retiro se redibuja en el Plan General de ordenación urbana y una de las cosas que dice es que se van a ampliar las aceras y que el Plan General no dice cuando se vaya a efectuar, en la avenida Ciudad de Barcelona. Dice que se van a ampliar las aceras.

Después está la operación, este es un documento oficial, por las cuales son las obras que se van a hacer para el contrato integral de conservación de los distritos y aquí se vuelve a decir que está el Paseo del Prado impares, Neptuno, Glorieta de Carlos V que es la que nos

corresponde a la zona y después poco más salvo Doctor Esquerdo, Pedro Bosch se dice también y se vuelve a decir que la renovación de la capa de rodadura en la avenida Ciudad de Barcelona lateral estación, según dice exactamente el texto, es decir, que sería pegado a la estación. Todavía yo no sé, porque esto no hemos llegado nunca a entenderlo si esta zona nos corresponde a nosotros o a Arganzuela pero da lo mismo.

Lo que nosotros queríamos es que evidentemente se arreglase la avenida Ciudad de Barcelona, pero como mínimo la zona de los carriles bus, porque está en una situación que a veces cuando se va allí, tienes la sensación de que te puedes morder la lengua. Y nada más, por eso es la proposición que hemos presentado al Pleno del día de hoy, que ha leído el Secretario.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala.

Don Javier, habíamos propuesto en Junta de Portavoces una transaccional que es que se elevara al Área de Gobierno, Medio Ambiente y Movilidad que es el órgano competente en esta materia, que realice un estudio del potencial peligro que en la avenida Ciudad de Barcelona corren los peatones que se encuentren en las aceras esperando en el semáforo para cruzar la calle ya que pueden ser alcanzados por la carrocería de los autobuses y espejos retrovisores que invaden su espacio como consecuencia de la posible estrechez de los carriles bus.

Entendíamos con esto que cogíamos lo que usted en el fondo pretendía decir. Me ha seguido después con el tema de la operación

asfalto que no tenía en absoluto previsto que saliese ese tema. Entonces bueno, está es la proposición transaccional que hemos acordado en Junta de Portavoces y que espero que apoyen.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias portavoz.

No sé si desea intervenir el Grupo de UPyD.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, no intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Pues sí quería intervenir porque yo soy ciclista y realmente no solo la avenida Ciudad de Barcelona. En Retiro la mayor parte de las calles tienen unos agujeros, son agujeros que no son baches, son agujeros que como ciclista son muy peligrosos porque uno tiene que evadirlos, meterse en mitad del carril, con lo que los coches te pitan, si tienes suerte y no te atropellan antes.

Entonces yo creo que realmente, ya que cada vez hay más ciclistas aquí en Madrid deberían, realmente, hacer una labor de arreglar las calles de tal manera que sean circulables también para los bicis sin motor, además que nosotros somos muy ecologistas y no contaminamos. En ese sentido España tendría que pagar mucho menos por la contaminación de más que hay y creo que es una forma de ahorro facilitar a los ciclistas un poco el tráfico.

Ya hemos hecho alguna propuesta aquí, una proposición aquí de realmente hacer en la Avenida Ciudad de Barcelona, un carril bici, porque realmente si ustedes se ponen ahí durante el día, por lo menos setenta u ochenta ciclistas pasamos al día por ahí. Yo circulo mucho

por esa calle y siempre, a casi todas horas, pasan por ahí ciclistas y yo creo que deberían pensar un poco en los modos de tráfico alternativos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra... bueno es un portavoz por Grupo. El Grupo proponente, segundo turno si desea intervenir.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Perdón, aceptamos la transaccional.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Simplemente decirle a Izquierda Unida que hay muchas más ciclistas que tienen mucho más carril bici. Ahora se puede ir de Este a Oeste, Serrano a O'Donnell, Alcalá, mucho más que antes no había.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias portavoz.

Sometemos a votación este punto.

¿UPyD, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Nos abstenemos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Proponente?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Socialista, en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular con el voto a favor del Grupo Socialista, Unión Progreso y Democracia y el Partido Popular y con la abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

6. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita una información detallada sobre el programa de actuaciones que se van a desarrollar en el Distrito de Retiro, proponiendo, como una actuación básica, la definición de parcelas y de zonas verdes en la Unidad de Ejecución nº 2 del Área de Planeamiento Incorporado 03.05 del barrio de Adelfas”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por cinco minutos el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí muchas gracias, buenas tardes.

El Ayuntamiento de Madrid va a destinar 22,6 millones de euros a lo largo de 2014 para renovar noventa zonas verdes de barrio de los veintiún distritos de la ciudad. Tal como anunciaba la puesta en marcha de esos trabajos que van a consistir en la instalación y mejora de las redes de riego, de las zonas ajardinadas con nuevas plantaciones y del mobiliario urbano. También se incrementarán y mejorarán las zonas de esparcimiento infantil y las destinadas a los mayores.

Este Grupo considera que las zonas verdes de proximidad son un ámbito de actuación clave por lo que antes de que se desertice más conviene más una apuesta a punto de cara al verano, tanto en la modernización e instalación de redes de riego automático.

Sin apuntar cuáles serán las mejoras exactas que se acometerán consta que se actuará en la zona verde de la calle Arregui y Aruej, en el barrio Adelfas, junto a la M-30; en la plaza del Pacífico, aquí hay un error, precisamente en la misma convocatoria había un error porque no está en Adelfas. En la plaza de Pacífico que hace esquina entre avenida Ciudad de Barcelona y Doctor Esquerdo y en el Parque de Roma, ubicado paralelo a la M-30 junto a la calle, ponía la calle Pez Volador y no es la calle Pez Volador sino aquí es exactamente, sería Hoyuelo. Por lo que no se entiende, porque la propuesta recoge parques extensos y no zonas estanciales que se encuentran degradadas.

En consecuencia, este Grupo solicita una información detallada sobre el programa de actuaciones que se van a desarrollar en el Distrito de Retiro, proponiendo como una actuación básica, la definición de parcelas y de zonas verdes en la Unidad de Ejecución número 2 del Área de Planeamiento Incorporado 03.05, es decir, A.P.I. 03.05 Adelfas, con el objeto de que se cumpla lo prometido por la Concejala-Presidenta de que en este mandato se organizaría esta zona.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Hemos propuesto Sr. Dávila, otra transaccional a la proposición de su grupo y que es: Elevar al Área de Gobierno, Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la solicitud de información detallada sobre el programa de actuaciones que se van a desarrollar en el Distrito de Retiro en 2014 en zonas verdes, incluyendo información relativa a la definición de parcelas y de zonas verdes en la

unidad de ejecución número 2 del área de planeamiento incorporado 03.05 del barrio Adelfas.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, intervienen en este punto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo ponente, segundo turno.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Se somete a votación. Pido el sentido del voto.

¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista, con el voto unánime favorable y en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular con el voto unánime de todos los vocales vecinos de esta Junta Municipal.

7. Proposición que presenta por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro, a la vista de la situación económica y de desempleo que afecta a muchas familias del Distrito, ampliará tanto los objetivos de los “Campamentos Urbanos-Centros Abiertos” como el número de becas a conceder con el fin de favorecer la participación activa de las niñas y los niños cuyas familias atraviesen serias dificultades económicas, garantizándoles también los servicios de desayuno y comida. Esta medida inclusiva formará parte de las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Socialista: Hola buenas tardes.

Los centros abiertos o campamentos urbanos se vienen celebrando en los últimos años durante los meses de julio y la primera parte de septiembre hasta que empieza el curso escolar.

Estos centros permiten una serie de ventajas a las familias, porque mantienen el cuidado de los niños y de las niñas mientras participan en diversas actividades deportivas, lúdicas y formativas, además de cubrir el desayuno y la comida.

Para ello, se dispone habitualmente de dos colegios, entre los tres del distrito que reúnen las mejores condiciones y el mayor espacio: Ciudad de Roma, Calvo-Sotelo y las Escuelas Aguirre.

La finalidad principal de los Centros abiertos ha sido favorecer la conciliación familiar cuando ambos cónyuges tienen empleo durante el mes de julio y, he dicho antes, la primera parte de septiembre. Se excluye el agosto, por períodos quincenales, o sea, los niños no pueden ir más de 15 días.

La conciliación es un objetivo que compartimos y defendemos desde nuestro grupo, como lo prueba la heredada Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombre que ampliaba la existente ya del año 1999, incorporando por primera vez en la historia el derecho al permiso de paternidad de quince días entre otras grandes ventajas.

Sin embargo, la conciliación en las actuales circunstancias, nos parece que es un criterio insuficiente, que debido a las dificultades económicas que sufre una gran parte de la población como bien nos dice el informe FOESSA, popularmente conocido como el de Cáritas, del año 2013, nos hablan del incremento significativo de la pobreza que afecta a las familias sin empleo o con ingresos insuficientes, que están más allá de la frontera de la dignidad.

Porque algunas de estas personas viven también en nuestro distrito, los objetivos de los centros abiertos, deben adaptarse a la nueva situación española, incluyendo la participación de los hijos e hijas de las familias que tengan problemas económicos y que estén en el paro. Para ello sería necesario incrementar el número de becas sustancialmente para que cubra la demanda, teniendo en cuenta las situaciones familiares. Esta medida sería inclusiva, porque si nos parece justo organizar este tipo de iniciativas para favorecer la conciliación, nos parecería injusto no incorporar a los niños de las

familias discriminándoles por la exclusión laboral que sufren sus padres. Favorezcamos que también ellos puedan disfrutar de las actividades formativas, lúdicas y deportivas y beneficiarse de las comidas que perciben durante la jornada.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Ha finalizado?

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sra. Mercado, ya lo tratamos en el Pleno pasado. Hablamos de las ayudas de comedor, en una pregunta que hizo UPyD y que respondió el Gerente de la Junta Municipal. Lo que se dijo es que todas las ayudas que se tramitaban en la Junta Municipal, por los Servicios Sociales, que no se había denegado ninguna de aquellas personas que cumplieren los requisitos y que se les había dado todas. Se dieron incluso las cifras de las solicitudes, que el mes pasado eran cincuenta y cinco, puede haber habido algún cambio en este último mes y que se habían tramitado ya cuarenta y dos, se habían concedido sesenta. El Ayuntamiento tiene unas ayudas específicas para los temas que dicen ustedes situaciones de emergencia social. Entonces entendemos que dada esa respuesta favorable que se está haciendo desde los Servicios Municipales aceptando esas solicitudes, el objetivo que usted propone de la manutención, por decirlo de alguna forma, en aquellos casos de necesidad se cubre.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias portavoz.

¿Unión Progreso y Democracia, interviene?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, vamos a intervenir. Buenos días.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición de la Sra. Mercado. Nosotros, ya la concejal de UPyD en el Ayuntamiento, en el 2013 se habló mucho del recorte drástico que había en el Área de Familia y Servicios Sociales. Todo esto trajo como consecuencia la eliminación de algunos campamentos, menos plazas y bueno, en el momento actual que estamos pasando, creo que es importante intentar que las familias no se queden en la exclusión social, sino todo lo contrario, tratar de incluir a todos los niños no por los niveles de renta, sino porque en determinados momentos están a punto de la exclusión y eso es bastante importante.

Vamos a apoyar la proposición, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

Nosotros vamos también a apoyar la proposición del partido socialista y sobre todo porque no se trata de aparcar a los niños en los meses, poco más o menos como ha dicho el portavoz del PP, en los meses del verano, sino que es una parte de evitar la exclusión social a la que se ven algo, un poco, por esto de decir, ya se cubre un poco la manutención.

No se trata sólo de manutención, se trata también de dar a los niños la posibilidad de relacionarse socialmente, sobre todo los niños que están en riesgo de exclusión social o están excluidos socialmente, de vincularse en una relación social con otros niños que no se encuentran en esa situación, además de recibir como ya dijo la Sra.

Mercado, estos campamentos de verano no sólo son de diversión sino que también son formativos y yo creo que en los campamentos de verano, los niños aprenden a relacionarse con otra gente. Y en ese sentido nosotros vemos que es bastante importante, realmente, ampliar el servicio que se da hasta ahora sobre todo porque las familias no son culpables de la crisis que estamos viviendo. La crisis ha sido provocada por un sistema en el que vivimos por los bancos, por una burbuja inmobiliaria que ya se hablaba desde hace años que iba a explotar, ha estallado la cosa y realmente los más afectados son las personas que dependían de ello. La gente que se beneficiaba mayormente de la burbuja inmobiliaria y del sistema al que nos estábamos avocando, esos siguen ganando mucho dinero, pero yo creo que las mayores víctimas de la mal llamada crisis en la que vivimos, pues deberían por lo menos, sus hijos, recibir la posibilidad de tener al menos durante el verano una cierta calidad de vida.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Proponente, desea intervenir en segundo turno?

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Socialista: Sí gracias.

Yo creo que en mi proposición solicito más que el desayuno y la comida. Solicito la oportunidad de participar en los campamentos urbanos, en condiciones de igualdad con los niños cuyos padres sí tienen la suerte de tener empleo. O sea, naturalmente que esos niños al tener una situación económica más precaria en su casa posiblemente tienen problemas de una malnutrición, pero es algo más. Es que no se les discrimine por que sus padres no tienen trabajo. Es la manera de paliar, de alguna manera, esa desigualdad que ya existe entre niños cuyos padres tienen trabajo y los niños cuyos padres no tienen trabajo. Quiero decir, es todo un mensaje el que hay que enviar a esos niños, el negarles esa oportunidad es discriminarles. Es más profundo, mucho

más profundo que las becas del comedor durante el curso habitual. Es que también gocen de esa posibilidad en los campamentos urbanos.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, gracias.

Con respecto a UPyD, nosotros estamos de acuerdo en ese trabajo, en esa lucha para paliar y ayudar a llevar esas situaciones de emergencia social. De hecho, como le estábamos diciendo, los servicios municipales de la Junta se hace un trabajo muy bueno, en este sentido, puede parecer que no es excesivo, pero son las solicitudes que llegan y ojalá hubiese pocas solicitudes porque significaría que la afección es menor, pero mientras haya cualquier familia, cualquier persona, obviamente hay que trabajar por ayudar en un sistema que tenemos de fondo de protección social. Un sistema que es solidario y el presupuesto de la Junta Municipal, más si hace falta, si el presupuesto se cubre hay siempre un fondo de emergencia en el Área del que se podría disponer pero no ha llegado el caso.

Yo a IU quería decirle, que yo no he hablado de aparcar niños, lo siento. Usted nunca me escucha como ya compruebo.

Al final, la relación de los niños que eso también tenemos que decirlo, los niños no solamente se relacionan en verano, se relacionan durante todo el año, en el día a día, en el colegio, en el parque en la escuela, en casa, con la familia, con los amigos, al salir a comprar el pan con el padre, se relacionan en todo momento. No es una cuestión que si no van a un campamento urbano no tienen una relación.

Esos campamentos se crearon por la conciliación de la vida familiar y laboral para facilitar la integración de la mujer en el mercado de trabajo y también del hombre. Aquí tenemos que hablar de los dos. Entonces esto nace con esa perspectiva, el facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Y a eso, a esa conciliación Sra. Mercado, yo creo que es a lo que tenemos que seguir dirigiéndonos. Que los padres que trabajan tengan un sitio o una opción para dejar a sus hijos en buenas manos durante el tiempo en el que ellos están trabajando y no con sus niños.

Nada más gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Se somete a votación. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, resulta rechazada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo citado, Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo UPyD y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

Siguiente punto del orden del día.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Perdón Señora Presidenta, quisiera una cuestión de orden.

Hace unas semanas, una persona del público intentó grabar este Pleno y se le dijo que no podía grabar si no estaba autorizado. Hay personas que están sacando fotos, de miembros del público hoy en esta sala. Entonces yo quería saber si está permitido sacar fotos o no. Si no está permitido, quiénes son las dos personas que se encuentran en el fondo que están sacando fotos del público, si esas personas son funcionarios municipales y lo están haciendo en virtud de una orden municipal. Si es la orden de un superior, quién ha dado la orden y quiero saberlo porque claro, el público está comportándose adecuadamente. Los ciudadanos no son delincuentes presuntos y por tanto quisiera saber toda esta información porque ya no es la primera vez. Si fuese la primera vez, pues podría quedarme sorprendida, pero ya pasó lo que pasó el otro día en su actuación y su convocatoria a los ciudadanos de Pacífico y quiero saber qué es lo que está pasando. Qué es lo que está pasando, porque la gente tiene derecho a su propia imagen, tiene derecho a poder asistir a un acto público sin que nadie le saque una foto sin su consentimiento, entiendo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Le contesto a la pregunta. No está permitida la grabación de imágenes y sonidos si no es con autorización. O sea, hay que acreditarse por parte de los medios de comunicación y en principio la fotografía no está incluida en la instrucción que se dio a la Juntas Municipal de Distrito al comienzo de año.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Ah, no es imagen la fotografía, no es imagen...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Lo que no se puede es utilizar aparatos de grabación de sonido e imagen.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Quiere usted aclararme si estas dos personas que están sentados al fondo a la derecha son funcionarios municipales.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Si piden autorización... Es que no he visto qué personas han hecho las fotografías... No las he visto desde aquí.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
¿Quiere usted aclararme si estas dos personas que están sentados en la última fila al fondo? ¿Quiere usted contestarme a esa pregunta? Sí ellos dos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No los veo desde aquí.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
¿No son funcionarios municipales?

Son policías municipales

¿Están actuando bajo orden de alguien?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Es que desde aquí no se ven los señores que han sacado la foto, disculpe Sra. Porta.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Han dicho que son funcionarios y policías, acaban de decirlo.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Estoy primero concentrada en el pleno, en lo que tengo que estar. No he visto si se ha sacado una foto o no. Y no veo desde aquí los señores que han sacado la foto, no lo veo. Es que es imposible verlo.

Bueno, Vamos a ver. Para cualquier video o grabación hay una instrucción clarísima que pido por favor, con autorización acreditación, que se reparta a los Grupos para que también lo tengan claro.

Y ruego por favor que no se vuelvan a sacar más fotos si no es personal autorizado de medios de comunicación y podamos continuar por favor con la sesión plenaria. Se lo ruego a todos los asistentes, por favor.

Estaba pidiendo creo el sentido del voto, en el punto siete.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ya habíamos votado.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues seguimos al punto ocho.

8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Elevar al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita una información detallada sobre las causas por las que el edificio situado en el Parque del Retiro, concretamente, en el paseo del Duque Fernán Núñez junto al área de Estufas y cuya construcción finalizó el año 2009, no se ha destinado al uso inicialmente previsto de centralización de todos los servicios de policía que se prestan en el parque y de cuadra-caballeriza para las unidades de Escuadrón de la Policía Municipal”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo proponente.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

En el parque del Retiro, concretamente en el Paseo del Duque Fernán-Núñez, se encuentra situado un edificio en una parcela limitada al norte y al este por la zona de Viveros y Estufas, al sur por el muro de cerramiento del Colegio Público Isabel la Católica y al oeste por el Parque de El Retiro.

Este edificio, cuyo diseño y construcción fue realizado por el Ayuntamiento de Madrid para ser asignado a la Policía Municipal con el objeto de centralizar todos los servicios de policía que se prestaban en el parque, incluidos los agentes a caballo con una dotación de seis

equinos y sus correspondientes jinetes. Dichas obras finalizaron el año 2009.

Este Grupo viene observando desde hace tiempo que el edificio no se está usando para el fin que fue construido. En la actualidad se utiliza, según información de la Policía Municipal, como un retén nocturno, encontrándose en el picadero en el que debían estar los caballos cerca de veinte vehículos. Este grupo considera que no es de recibo que el Ayuntamiento se hay gastado más de un millón y medio de euros de los contribuyentes para diseñar y construir un edificio y no usarlo para el fin para el que se proyectó. Queremos suponer que de este acto se deducirán las responsabilidades políticas, económicas y administrativas que correspondan por esta actuación municipal.

En consecuencia el Grupo Municipal Socialista solicita del Área de Seguridad y Emergencias, órgano competente en esta materia, una información detallada sobre las causas por las que la Policía Municipal no está utilizando el acuartelamiento del Parque del Retiro para el uso para el que fue diseñado, de policía que se prestaba el parque incluidos los agentes a caballo con una dotación de seis equinos y sus correspondientes jinetes. Nada más muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Vamos a pedir el informe que pide usted para conocer las causas.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias.

¿Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos en este punto.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo ponente, ¿segundo turno?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Tampoco.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sometemos a votación.

¿Sentido del voto de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista por la unanimidad de los vocales vecinos presentes.

9. Proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Presentar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro, órgano competente en esta materia, la iniciativa de los Grupos Políticos Socialista, Izquierda Unida (IU), y Unión Progreso y Democracia (UPyD), por la que se solicitan, dadas las características especiales del expediente de contratación de gestión de servicios públicos educativos, modalidad de concesión, denominado Escuela Infantil Municipal “Las Nubes”: 1) Que, a fin de facilitar la gestión de la actual empresa y garantizar la tranquilidad y seguridad de las madres y padres, se acuerde la prórroga del contrato de concesión actualmente vigente hasta el límite legalmente posible. 2) Que, en la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el apartado relativo a Criterios de Adjudicación, se estudie primar con una mayor puntuación el proyecto educativo presentado por los respectivos licitadores, considerando que esta acción revertiría en la calidad de la educación de la única Escuela Infantil Municipal del Distrito de Retiro”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Una salvedad. Según lo acordado a las dos en punto de la tarde en Junta de Portavoces, al ser una proposición conjunta presentada por tres grupos distintos, hemos determinado que en un primer turno el Partido Socialista intervendrá por tiempo de cinco minutos, Izquierda Unida otros cinco, Unión Progreso y Democracia se ha reservado para el segundo, el Grupo Popular cinco minutos.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Preferiría intervenir en el primer turno. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Como en Junta de Portavoces ha dicho que no, era lo que tenía anotada. Cinco minutos. Y en segundo turno, Grupo Socialista tres minutos; Izquierda Unida tres

minutos, Unión Progreso y Democracia tres minutos y Partido Popular cinco.

Con lo cual empezamos con el primer turno. Grupo Socialista cinco minutos.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias Señora Presidenta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: De nada.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Bien, en el Pleno celebrado en el pasado mes de marzo, las madres y los padres de los niños ahora escolarizados en la Escuela Municipal Las Nubes, hicieron uso del turno de intervenciones de los vecinos y tomaron la palabra en este Pleno. Catorce fueron los que vinieron pero dos mil quinientas eran las firmas que avalaban y acompañaban su petición, una petición simple y fácilmente ejecutable: Sra. Concejala, Sres. del Partido Popular, apliquen la prórroga que les permite la ley y el propio contrato y aplacen por un año más la vigente concesión de la Escuela Infantil Las Nubes. Esa era escuetamente la petición.

¿Y por qué lo pedían? Pues ellos lo dijeron aquí, porque tenían miedo, pavor, a que un nuevo proceso de contratación abriera las puertas de la escuela de sus hijos a empresas que sólo ven en la educación una oportunidad de negocio.

¿Era descabellada esta idea? Pues no, en absoluto. Primero, porque la política de recortes que viene desarrollando el Partido Popular en este Ayuntamiento se ha sustentado en priorizar la bajada de precios sobre cualquier otra consideración, lo que ha provocado la concentración de los múltiples contratos municipales en muy pocas y grandes empresas que lo mismo cuidan a los mayores, que controlan el tráfico, que educan a los niños, que limpian las calles, que recogen las basuras o que mantienen el alcantarillado. Todo lo hacen, para todo

sirven. Empresas que sustentan sus beneficios en despidos masivos, en sueldos ínfimos, en condiciones y horarios laborales draconianos y como consecuencia de todo ellos en servicios de muy baja calidad por que eso sí, lo que nunca hacen es rebajar su margen de beneficios. Léase limpieza viaria, léase mantenimiento y conservación de las calles, léase en general los famosos contratos integrales de Botella cuyos efectos perniciosos para la ciudad de Madrid ya están evidentes en todas y cada una de nuestras esquinas.

Segunda razón para la preocupación, porque resulta incomprensible que si la actual concesionaria, como usted misma afirmó aquí, Sra. Román, goza de todos los parabienes de este Ayuntamiento, cuenta con el aplauso y el apoyo de los padres y además tiene el reconocimiento público, sin ir más lejos del propio diario El Mundo, como la mejor en su especialidad, ¿por qué no se aplica una prórroga del contrato? ¿Por qué en este caso no se sigue el criterio más eficiente, esto es, no someter absurdamente, inútilmente a un proceso burocrático y abrir un proceso burocrático inútil antes de tiempo, cuando no le corresponde el tiempo correspondiente? ¿Por qué? Una pregunta que usted Sra. Román fue incapaz de responde en el pasado Pleno y que hoy le pido que responda. ¿Por qué? ¿Qué recomendación técnica, jurídica, política o administrativa, sustenta una decisión tan absurda en términos racionales como no prorrogar una concesión que según usted misma goza del calificativo de excelencia? Además tiene que haber y media un informe y eso es lo que marca la ley. Eso es lo que marca la ley. Eso es lo que marca la ley. Alguien tiene que haber informado diciendo que no procede la prórroga y queremos ese informe y queremos que usted nos lo diga.

¿Por qué justo en esta escuela, que es de las pocas que tiene lista de espera en Madrid, de las poquitas?

Bien, compartimos desde luego la preocupación de las madres y los padres y los niños y las niñas que hoy reciben educación infantil en esta escuela. Y de las madres y de los padres que quieren que sus hijos e hijas lleguen a recibir en un futuro una educación de calidad, precisamente, en la única escuela infantil de la que disponemos en Retiro.

Por eso hoy todos los grupos de la oposición UPyD, Izquierda Unida y PSOE, venimos a pedir a este Ayuntamiento, a pedirles a ustedes que volvamos a la senda de la razón. Les pedimos que prorroguen por un año más esta concesión. Justo el tiempo que estaba previsto en el propio contrato. Y les pedimos que al menos, al menos, con la educación de los niños no hagan ustedes caja, por favor, con eso no. Que en los próximos pliegos, primen el proyecto educativo sobre cualquier otro criterio. Que esto es lo que aconseja el sentido común y el respeto a las próximas generaciones. Ese debe ser el criterio de adjudicación por excelencia. La ley lo permite y si la ley lo permite hagamos lo que nos indica la razón.

Y les voy a decir por último, esa es la razón, porque no hay un euro más caro, no hay un euro más caro, que el que no se gasta en la educación de las nuevas generaciones.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Bien, nosotros hemos presentado también esta proposición porque pensamos que, mejor dicho, no entendemos que si un contrato establece la posibilidad de prórroga, por qué no se lleva a cabo esa prórroga, sobre todo estando los padres contentos con la escuela, contentos con el proyecto educativo y los niños según cuando fuimos los grupos de la oposición a visitar la escuela, se veían

contentos y realmente no solo bien cuidados, sino que recibían una educación que creo que les servirá para el futuro. Ahí, yo no entiendo realmente cuáles son los fines que tiene el Partido Popular por no dar simplemente una prórroga de un año que tampoco es una cuestión tan enorme.

Las empresas que van a ofrecer la oferta más barata para el Ayuntamiento, ven sus beneficios como su único fin, para eso están las empresas. Cuanto más beneficio, pues para eso viven las empresas. No van a trabajar con poco beneficio, con lo que la calidad de la educación va a bajar ostensiblemente. Eso es una consecuencia y que se ha visto también en todos los proyectos de cogestión o gestión privada o en muchos proyectos que se han dado o privatizaciones que se han dado por parte de los gobiernos municipales o de Comunidades Autónomas del Partido Popular. Entonces, realmente no vemos una razón lógica, nosotros como Izquierda Unida, para hacer eso y además por otra parte, parte o de buena parte de los padres pagan para que sus hijos vayan a una escuela pública. Si ellos participan en la financiación de esa escuela pública, ¿por qué no tienen la capacidad también de decidir? Hombre, si yo pago por algo, también quiero tener capacidad de tomar una decisión por lo menos que se me escuche y no se...

No, no, ya veo que ustedes piensan de otra manera, los Sres. del PP, por eso hacen así con la cabeza. Yo creo que si yo pago por algo, también quiero decidir un poco la calidad que voy a recibir. Y los niños como ya decimos son realmente una materia muy sensible, no son un yo qué sé, no son un aspirador o una máquina en una fábrica que ahí sí entiendo que uno diga bueno, si la calidad es más o menos, pues me da igual, si es mucho más barata... Los niños son el futuro de este país y queremos niños que sean críticos, que defiendan un poco también su capacidad o que tengan una capacidad intelectual para tomar decisiones y que no dejen todo en manos de unas personas que como

hemos visto nos han conducido a una situación que en España tenemos más de 6 millones de parados, mientras que unos ricos se hacen cada vez más ricos.

Y ya por último, quisiera realmente preguntar o me gustaría que me conteste el Partido Popular cuál es el motivo real de la no prórroga. Es que es un año, con lo que también los padres podrían llegar a un acuerdo con la empresa o la cooperativa que ahora gestiona esta escuela municipal siendo la única de nuestro distrito con un montón de niños. Además es que esta escuela tiene, no sé si lo dijo ya la Sra. Porta, pero tiene una larga lista de espera de niños que quieren entrar en esta escuela y si lo tienen y es la única de todo Madrid que tiene lista de espera es porque tiene un proyecto educativo muy bueno y no entiendo por qué, ya que habla la Sra. Esperanza Aguirre, cuando era alcaldesa dijo algo de la enseñanza... ¿Cómo se llamaba Ruth...? La enseñanza de alta calidad y eso, ahí tienen una escuela en la que se da enseñanza de alta calidad y ustedes quieren cambiarlo por una empresa que al final solo va a primar sus beneficios.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nosotros hemos presentado esta proposición conjunta también.

La Escuela Infantil Las Nubes, es la única Escuela municipal del distrito. A Unión Progreso y Democracia le preocupa, como le preocupa a la mayoría de los vecinos de este distrito, el mantenimiento de unos estándares mínimos en los servicios públicos y que determinados servicios como es el de guarderías públicas, bien gestionadas por la Administración, bien gestionadas por una empresa privada como es el caso, no se vayan deteriorando y que al final acabemos avocando a los

ciudadanos a que para que sus hijos en este caso de cero a tres años tengan unos servicios mínimos y estén bien atendidos, la única solución que tengamos sea tener que llevarlos a una guardería privada.

Creemos que si bien en la adjudicación, por ejemplo, de un contrato de suministros para la compra de material es razonable que cumplidos unos mínimos estándares de calidad el criterio de adjudicación sea el precio, la adjudicación de un servicio tan sensible como es el de guardería infantil, no debería convertirse en algo próximo a una subasta.

Por eso entendemos la preocupación de los padres que no saben a quién van a dejar el cuidado de sus hijos el próximo año. Y por eso pedimos también a la Sra. Concejala Presidenta que solicite la prórroga del contrato de concesión actualmente vigente.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta.

Viendo todo este asunto, lo vi dos veces, porque a través de Internet pude ver la grabación que había hecho un grupo de personas que había estado aquí en el Pleno el mes pasado, que no sé si usted lo ha visto, si lo quiero yo le mando el link para que lo vuelva a ver y también proteste por esa grabación en video que no sé si habrá sido autorizada o no.

Viéndolo, la verdad es que me resulta, encuentro alguna serie de paradojas bastantes interesantes. Encuentro la paradoja de que IU defienda a una empresa privada, porque aquí parece que estamos hablando de un servicio de una empresa pública, que se está

privatizando un servicio de una empresa pública o un servicio prestado por el Ayuntamiento de Madrid como gestión directa.

Estamos hablando de una empresa privada o me estoy perdiendo algo de la película. Yo creo que es una empresa privada. ¿Es una empresa privada Sra. Porta?

Lo digo porque cuando se aprobó en la Junta en el año 2004, la licitación, sacar esta escuela infantil a gestión indirecta, usted no estaba sentada ahí, usted estaba sentada en la Asamblea de Madrid en aquel entonces, pero aquí nos llamaron de todo. Sinceramente, nos llamaron de todo. Y la escuela infantil fue adjudicada a esta empresa privada que además acaba de ser constituida en aquel entonces, no teníamos una referencia, por decirlo de alguna forma, de una experiencia educativa en otros lugares de Madrid, de la Comunidad de Madrid, de España o incluso en el extranjero. No la había. Era un grupo de personas que creo esta empresa privada con la forma de cooperativa. Que yo la apoyo mucho ese tipo, cooperativo, que no dejan de ser privadas.

Usted puede pertenecer a una cooperativa. Sí, sí, son privadas. Ah, vale, vale, que pensaba que no, Sra. Porta. Si yo lo digo porque ustedes aquí se opusieron a todo esto en su momento y también Izquierda Unida. UPyD no estaba. Lo que me llama la atención Dña. Mar, es que ustedes piden devolver las competencias al gobierno central en educación y aquí están, pues pidiendo que se mantengan en el Ayuntamiento. Pero bueno, esas son las paradojas y hagamos un punto y aparte.

Los servicios educativos se inspeccionan, se comprueba el trabajo que se hace, se comprueba la calidad de las comidas, se comprueba el nivel educativo asistencial que se presta en los centros y además en este caso una de las cosas que ustedes piden... Ustedes piden dos

cosas: una prórroga para agilizar la gestión, hablan de gestión por cierto; y luego que en el futuro pliego se de un peso mayor al programa educativo que a otros. Eso es, aparte del programa educativo, lo que va a tener más peso en los pliegos que se hagan, pues en principio 55 % entre programa educativo y la calidad del claustro de profesores por decirlo de alguna forma. Habitualmente en estos contratos el Ayuntamiento siempre pone un criterio de precio del 65 % y aquí está en un 45 %, luego se prima mucho más el programa educativo y la calidad del claustro.

¿Esta empresa se puede volver a presentar? Indudablemente sí. ¿Presta un buen servicio? Indudablemente sí. ¿Tiene posibilidades de ganar la futura adjudicación? No lo puedo decir yo, estaría prevaricando si dijese sí o no, y en eso obviamente, no voy a... Además es una cuestión que incluso personalmente... no soy padre de ningún niño de esa escuela infantil, ni tampoco mis hijos han ido a escuela infantil, ni he intentado ir a esa escuela infantil que me parece estupenda, que tiene unas instalaciones maravillosas, por lo que cuentan los padres se presta un servicio muy bueno y... Bueno, como decían ustedes aparece en un ranking de centros privados, públicos y concertados. Y aparece de los primeros en escuela infantil que por cierto, les felicito y también felicito a otros centros educativos como el Colegio Agustiniano o el Colegio Santa María del Pilar que son otros dos colegios de este distrito que aparecen también en esos... en las primeras posiciones de esos rankings.

Pues para mí tiene mucho que ver, porque lo que tiene al final que ver sea hace un esfuerzo por la educación en todos los ámbitos desde la Administración y de las entidades privadas también. No creo que sean empresas privadas tampoco ni Santa María del Pilar ni Agustinianos, son economía social, para mí son economía social, son fundaciones habitualmente y yo defendiendo esta economía social, porque

creo que es al final la economía social, las cooperativas y esas fórmulas que se crean para poder prestar estos servicios educativos, creo que son un elemento o un pilar fundamental de la educación. Y eso yo creo Sra. Porta que usted lo sabe perfectamente.

Yendo al tema de la prórroga, en el año 2004 se sacó este concurso, fue por tres más dos, en el año 2009 tres años y la máxima prórroga prevista anual, era de hasta tres años. Se ha prorrogado durante los dos primeros años y al final, pues se ha decidido no hacer la prórroga por este tercer año y sacarlo a licitación pública y como le digo, recogiendo una de las cosas que ustedes piden aquí que es que tenga más peso el programa educativo que el criterio precio y eso se ha recogido aquí. Y los pliegos saldrán con eso, con lo cual en ese sentido, yo creo que se ha respondido perfectamente desde antes de que ustedes presentasen cualquiera de estas iniciativas.

Y don José Luís, la escuela infantil factura 541.000 euros al año, de los cuales los padres ponen 258.000 euros y las Administraciones Públicas 282.000 euros. Los padres pagan y la Administración paga, pagamos al final entre todos esto. No les reste usted la legitimidad a los contribuyentes también a poder decir algo que obviamente los padres tienen mucho que decir, sí, porque sus hijos están ahí, y seguramente digan más que muchas personas que estamos con nuestros hijos en otros centros que seguramente intervendremos menos, con toda probabilidad, seguro, y lo digo como padre, que seguro que ellos tienen una participación mucho mayor dentro de la escuela infantil, pero que al final los pliegos saldrán fundamentalmente con más peso en la parte de la programación educativa y de la calidad del profesorado que el criterio precio.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.

El segundo turno, Grupo socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

¿Por qué no me contesta? ¿Cómo es posible que usted en este momento diga exactamente lo que pone en los siguientes pliegos y sea incapaz de contestarme por qué no se aplica la prórroga?

¿Perdón? ¿Cómo ha dicho?

No, no. Está en los pliegos, está en el contrato una prórroga, se lo explico, se lo voy a explicar, y se lo voy a explicar porque además a usted le informan muy mal con lo cual no me puedo fiar de lo que usted me dice que van a poner los pliegos, porque usted está muy mal informado, tremendamente mal informado, o usted está informado y usted me puede decir por qué no se hace la prórroga.

Se lo voy a explicar. Son 18 escuelas infantiles las que no se prorrogan, 18. Las adjudicadas en 2009, que tenían un año más de prórroga hasta el 2015, hasta el 2015. El resto de las escuelas infantiles fueron adjudicadas en 2010 y ¡oh!, a esas sí se les ha prorrogado. ¿Sabe usted? Se lo explico. Entonces, ¿me quiere usted decir cuál es el informe jurídico, político, administrativo, técnico que justifica? Porque es obligatorio, es obligatorio, sí señora, porque es de mutuo acuerdo y si lo pide el concesionario... Y si no es impugnable, y mire, aquí lo vamos a impugnar, se lo anuncio, si no hay un informe técnico que justifique no aplicar la prórroga si el concesionario lo quiere. Tiene que justificarse el por qué no se prorroga, porque también la prórroga es un derecho del concesionario y ya no me voy a extender más.

Dónde está la razón para que este Ayuntamiento, o ha modificado las condiciones del contrato o si han modificado sustancialmente la situación del mercado, caso que es falso, porque entonces lo que ustedes pretenden es bajar el precio y entonces lo que usted me ha dicho es mentira. O si van ustedes a mantener exactamente las mismas

condiciones que usted acaba de decir en el pliego que es sustancialmente, es el proyecto educativo y los criterios objetivos, pero de número de profesores y demás que existen, entonces que es exactamente igual que el pliego anterior, ustedes están cometiendo una ilegalidad, con lo cual no me creo nada.

Entonces o me lo explica ahora mismo o le pregunto a sus mayores, Sra. Román, que es lo que le han contado, porque me sorprende que el otro día usted lo dijera y ahora no dice nada. Se lo he preguntado a usted directamente: ¿Por qué? ¿Por qué estas dieciocho escuelas sí y por qué las otras no? ¿Por qué? ¿Porque no les gustan?

Por supuesto que son escuelas privadas, por supuesto que es una empresa privada. No me agite usted el miedo del comunismo. Nosotros somos comunistas, nosotros no pretendemos una sociedad centralizada. ¿Pero desde cuándo? ¿Desde cuándo eso? Mire, ayer estuve viendo una película sobre Pablo Iglesias donde usted repite las mismas cosas que decía la “derechona” española en el año 1910. Lo mismo, lo mismo. Por favor, renuévense un poquito, que todos hemos cambiado mucho, ¿eh? Renuévense un poquito, que ha habido una Primera Internacional, una Segunda, una Tercera, y han pasado muchas cosas en el mundo, ¡por Dios! Es que ya resulta ridículo escucharles. ¿De verdad eso les enseñan en el Partido Popular? ¿Eso es lo que les enseñan? ¡Pues vamos bien!

Mire, les exijo, ya no, no se lo pregunto. Les exijo y si no también vamos a llevar esto al Ayuntamiento central, que lo sepan, ¿eh? Porque son dieciocho escuelas, no es sólo la de aquí. Vamos a llevar esto al Ayuntamiento central y desde luego o hay una justificación clara, diáfana, de por qué ustedes no están aceptando la prórroga o desde luego este procedimiento va a ser impugnado. Va a ser impugnado por lo menos por el Grupo Socialista, y aconsejo a los padres que lo hagan.

Y por último, tienen ustedes un problema. Sra. Román, tiene usted un problema. Puede usted convocar todas las reuniones que quiera diciendo “Díselo a la Concejala”; puede usted recorrerse todos los kilómetros que quiera, puede usted visitar lo que quiera, no le va a servir de nada, porque usted no entiende a la gente, no entiende a la gente. Le dicen cosas, pero usted no goza del don de escuchar, no goza usted del don de escuchar, su Dios no se lo ha concedido. Y fíjese, gobernar, desde luego es escuchar, pero lo que no es gobernar de ninguna manera es tenerle miedo a la gente, y parapetarse detrás de policía municipal de paisano. La gente aquí es muy pacífica, lo único que quiere es defender sus derechos, y lo va a hacer. Y tiene derecho a defender sus derechos, aunque usted lo único que le guste sea mandar y muy poquito, muy poquito, gobernar. Desde luego, gobierne un poquito y exíjale a sus mayores, a los que están arriba, que por lo menos, por lo menos aquí, sigan lo que pide la gente, y hagan lo que pide la gente, que es mantener una prórroga legal, perfectamente legal, durante un año para que los padres y las madres no sufran el terror de tener que apuntar a sus hijos a una escuela sin saber quién los va a educar.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Da igual. Ella, yo creo, la señora Porta es una provocadora nata, le gusta, le gusta ese deporte. Pero no lo va a conseguir de mí, a pesar de que me ha llamado cobarde y no sé cuántas cosas más.

En este caso si que Dios no me ha dado el don de escuchar semejante... porque yo trato con respeto, es lo mínimo que puede hacer usted con los demás, no conmigo, si no con la sala.

Izquierda Unida, ¿desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, queríamos intervenir.

Bueno, yo me sumo a la afirmación de la Sra. Porta diciendo que es que yo le he preguntado al PP, he terminado mi intervención diciendo por qué no se prorroga. Esa respuesta no viene, se dice sencillamente “no se prorroga”. No habrá prórroga porque va a haber un nuevo concurso. Sale un nuevo concurso, sale un nuevo concurso a licitación. Eso no es una respuesta a la pregunta, del por qué.

Usted dice que la escuela municipal cuesta quinientos y pico mil euros, no he apuntado las cifras, pero doscientos y pico mil lo pagan los padres, y es mucho dinero, es casi la mitad, y que los padres no tengan para pagar la mitad, que pagan la mitad de esa escuela, para poder por lo menos ser escuchados y participar un poco en la decisión, que haya por lo menos una capacidad de intervención de la ciudadanía. Usted dice que, sí, claro, la ciudadanía tiene el derecho ya que el resto está pagado por dinero público que se recibe por impuestos, la ciudadanía tiene el derecho a decidir cómo se invierte, cómo se gasta el otro dinero. A mí nadie me preguntó cuando el Partido Popular dio ayudas millonarias a la banca si realmente yo aceptaba esas ayudas. Yo creo que no preguntaron a nadie, lo preguntaría el señor Rajoy a sus amigos, pero realmente, a nadie se le...

Así, por ejemplo, ustedes ahora van a apoyar, privatizar no, socializar, o estatalizar otra vez las autopistas éstas de pago porque no tienen beneficios, ustedes a mí no me preguntan si yo estoy dispuesto a que ustedes utilicen los impuestos que yo pago, y que pagamos aquí todos, que se utilicen para pagar a una empresa que se sacó ya grandes beneficios en la construcción de las autopistas y que ahora, como nadie las utiliza porque aquí en Madrid realmente no eran necesarias esas mal llamadas radiales, esas mal llamadas radiales no eran necesarias, pues son unas pérdidas para esas empresas. Entonces, ¿qué hace el Estado? Si yo hago una mala inversión, pues yo tengo que tragármela, pero si estas empresas hacen una mala inversión o, mejor dicho, se

llevan ayudas y subvenciones por un lado, y luego esas inversiones no dan los beneficios necesarios llega el señor Rajoy, o el Partido Popular, - en otros casos también otros partidos que había anteriormente en el gobierno- y utilizan dinero público sin preguntar a los contribuyentes si realmente nosotros estamos dispuestos a cargar con las pérdidas de empresas privadas. Eso es lo que están haciendo y extrañamente, justamente en esta escuela, donde realmente los padres pagan el cuarenta y tantos por ciento del coste de la escuela, ahí no se pregunta a los padres, los padres están unánimemente de acuerdo en la prórroga de un año y ya está.

Entonces, yo no entiendo por un lado que no se pregunte a los ciudadanos y por otro, sí.

Ya voy finalizando.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Es que se ha excedido muchísimo ya.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, sí, ya termino.

Y por otro lado, pues parece que la voz del ciudadano es la que más cuenta aunque no se le pregunta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

Perdón, de Unión, Progreso y Democracia. ¿Desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Al final lo que queda sin contestar es por qué no se hace la prórroga, porque no se concede la prórroga. Porque si el funcionamiento de esta escuela es bueno, es excelente, si los padres apoyan este proyecto actual, ¿por qué no se concede la prórroga?

Esta es la pregunta que no ha sido contestada.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias. Hay una cosa que se llama los módulos. ¿No tenía usted ni idea de eso? ¡Qué mal informada está usted, Sra. Porta! Viene usted a engañarnos a los demás, a intentar.... Es que esto en el fondo es...

No, no, no, no en la concertada. También hay módulos en la escuela infantil, la educación infantil. ¡Ah, ah, claro, claro! ¡Vale! ¡Si los inventó usted! Entonces, dénos la explicación, Sra. Porta, si los inventó usted, pero no me interrumpa. Haga el favor de no interrumpirme. Ya, ya, pero haga el favor de no interrumpirme.

Yo estoy muy mal informado, ya lo sabe usted. Fatal, o miento o estoy mal informado. Yo, lo que usted quiera. Yo a usted le respeto mucho más. El otro día hizo usted una apología de la educación que usted había recibido, que yo ya le dije que espero tener a mis hijos lejos de la educación que usted recibió. Sí, Sagrado Corazón, pero vamos, hay otra cosa que se llama lo que uno pretende hacer, porque los demás no consiguen hacer sobre una persona lo que la persona no quiere hacer, y eso es lo que le habrá sucedido a usted, Sra. Porta.

Don José Luis, mezcla usted el tema de las radiales con esto... A ver, no, no, no, pero no tiene... usted no sabe lo que sucede con las radiales para empezar. Léase la prensa. Las radiales: las concesionarias pierden todo el capital. “Los amigos de Rajoy pierden todo el capital”, quédese con ese titular. Una quita del 50%, el Ministerio hace un bono a 30 años que le paga un 1% que lo pagará el año treinta, y con los ingresos que se obtengan de la explotación de las radiales, esos ingresos van a ir al Estado, con eso se va a pagar al final ese bono y esos

intereses de un 1%. Sin coste para los contribuyentes, sin coste para usted, sin coste para mí, sin coste para don José Ramón, sin coste para ninguno de los que estamos aquí.

Don José Luis, la demagogia tiene un punto, que es el intentar no querer saber las cosas o no querer ver lo que no le apetece a uno que me parece que es lo que a usted siempre le sucede.

Luego en cuanto a precio en las escuelas infantiles, al final se paga por la renta, hay gente que paga cero euros y gente que paga 396 euros. Sí, en función de la renta. Sí, sí. No, los padres dirán que no, pero yo digo lo que dice la norma, eso es lo que les digo.

Y, al final, son precios en alguno de los casos, sinceramente, que son en algunos casos casi de escuela privada, eso es cierto, y bueno, que la gran mayoría está en puntos intermedios, ciento y pico euros y demás, que ya me hubiese gustado a mí, por cierto, haber pagado eso por la guardería, porque yo a mis hijos los llevé a una entre comillas “guardería”, no tenía las instalaciones que tenía esta escuela infantil que se construyó por la Junta Municipal y en la que por cierto se invirtieron yo creo que fueron del orden de los 700 u 800 mil euros sin contar el suelo en la construcción, por cierto y, bueno, no quería decir tampoco mucho más, que es en el fondo la...

Primero, no es una pregunta, sino que es una moción; Segundo, creo que le he respondido: le he hablado de los módulos de la Comunidad de Madrid que, por cierto, los había inventado la Sra. Porta, que nos los explique ella.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente:

Sometemos a votación esta proposición conjunta. Por favor.

¿Grupo socialista, sentido del voto? Por favor.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

No señor, no señor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por favor, no dialoguen, que ya se han excedido bastante en los tiempos, no vamos a terminar nunca el pleno.

¿Grupo Socialista, sentido del voto?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Nosotros, a favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Secretario.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Gracias.

Resultado de la votación: resulta rechazada la proposición conjunta presentada por los grupos UPyD, Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes con los votos a favor de estos grupos y con el voto en contra de los vocales vecinos del Grupo Popular.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área

de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita: Se suprima la pintura de líneas continuas en el paso de peatones situado en el Paseo del Prado esquina con la Glorieta de Carlos V, al lado del Jardín Botánico y se sustituya por líneas punteadas, así como si es posible se rellenen y reparen los tramos con baches, para evitar posibles accidentes”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo de Unión, Progreso y Democracia, tiene la palabra.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Vamos a ver, lo primero decir que al entregar las fotografías entregué dos de la misma parte del paso de peatones. Aquí tienen la otra parte, si les interesa verlas a alguien.

Esta proposición viene sobre todo porque, bueno, el parque motociclista ha aumentado muchísimo y las líneas son muy peligrosas, las líneas de los pasos de cebra. Entonces se ha intentado sustituir en algunos, sobre todo los semaforizados y los principales por líneas punteadas. Es mucho menos peligroso para las motocicletas.

De todas formas, concretamente en este caso que corresponde al distrito, el paso de peatones está completamente imposible. Por eso yo lo que presento es que se hagan líneas punteadas y desde luego que se corrija todo el pavimento que está... que se ve en la fotografía.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Ha finalizado su intervención?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular, por favor?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No sé si se escucha.

Vale, gracias.

Vamos a votar a favor de esta proposición. También la siguiente, como es un tema bastante, vamos a votar a favor y luego habrá dos transaccionales que ya hemos visto.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.

¿Izquierda Unida desea intervenir en este punto? ¿Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo socialista desea intervenir en este punto? ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia, segundo turno? ¿Grupo Popular, segundo turno? No. Someto a votación.

¿Sentido del voto, Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta aprobada la proposición que ha presentado el grupo UPyD con el voto a favor de todos los miembros de esta Junta Municipal.

11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Para que por la Junta Municipal de Retiro, se solicite al área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que instale papeleras en el parque de Roma, en la zona descrita anteriormente, para facilitar la colaboración de los vecinos en la limpieza de este parque”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

En el Parque de Roma el camino asfaltado que corona la loma de la M-30 sólo dispone de un par de papeleras instaladas al final de la calzada.

Se puede observar por las fotografías que se adjuntan, que hemos adjuntado, los vecinos que salen a pasear con sus perros dejan las bolsas de los excrementos en los alcorques. Entendemos que los vecinos actúan así al no disponer en las proximidades de una papelera.

Es por ello que solicitamos que por esta Junta se solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid que instale papeleras en el parque de Roma, en la zona descrita.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Ha finalizado?

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Simplemente, como le he dicho, vamos a votar a favor de la proposición.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida interviene en este punto? ¿Grupo Socialista? No. ¿Unión, Progreso y Democracia? ¿Grupo Popular?

Bueno, ahora es el sentido del voto. ¿Izquierda Unida, sentido del voto?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿PP?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado el grupo Unión Progreso y Democracia con el voto a favor de todos los miembros de esta Junta Municipal.

12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la reducción y control de la población de aves invasoras denominadas cotorras argentinas del siguiente tenor literal: “Para que por la Junta Municipal de Retiro, se realicen las gestiones oportunas y en su caso se inste al Área de Gobierno competente a realizarlas, para que la población de estas aves invasoras se reduzca y controle, de manera que no se conviertan en un peligro para el ecosistema de nuestros parques y jardines”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo proponente, ¿desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

En la ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y la Biodiversidad se establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. En esta ley, en su artículo 3.13 se define especie exótica invasora como la que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética. En el artículo 61 se habla de la creación del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y el Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo. En este catálogo se incluyen especies para las que existe información científica y técnica que indica la grave amenaza que suponen para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

En el parque de El Buen Retiro, en los alrededores del Paseo del Duque de Fernán-Núñez y en los jardines del edificio colindante al parque, el Real Observatorio de Madrid, existe una población de una de estas especies incluidas en el catálogo, la cotorra argentina.

Las cotorras argentinas expulsan a numerosas especies de aves autóctonas, se multiplican con gran rapidez, crean nidos de gran tamaño, con grave peligro de desprendimiento y rotura de las ramas de los árboles que los albergan y sus colonias son un foco de ruido para las viviendas cercanas.

Creemos que desde el Ayuntamiento se deben impulsar medidas para censar, controlar y si es posible erradicar los ejemplares que invaden nuestro distrito antes que se convierta en un problema de mayor gravedad.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Hemos propuesto una transaccional, estamos de acuerdo con usted en eso y además es una cuestión que se... Perdón, me he distraído, lo siento. Es una cuestión de competencias, no, bueno, de competencias, que preocupa a todas las Administraciones, el Ayuntamiento ya está haciendo esto, por eso vamos a hacer una transaccional que hablamos de intensificar. Hay una orden nada más, de la Comunidad de Madrid, que habla de caza y dices: caza en las temporadas 2013-2014, y piensas que esto... pero, tiene un artículo que es la orden 1613/2013, de 25 de junio y dices ¿qué puede tener esto que ver? Pues tiene un artículo 22 donde se establece precisamente que se permite la captura y la muerte de varios ejemplares, la cotorra argentina, la cotorra de Kramer y el mapache, porque son, efectivamente, como ha dicho usted, especies catalogadas como especies exóticas invasoras.

Como le he dicho, el Ayuntamiento ya está haciendo labores de esto pero, bueno, vamos a aprobar una transaccional, que le hemos propuesto, que es “que por la Junta Municipal se inste al área de Gobierno competente a intensificar las gestiones para que la población de cotorras argentinas, catalogada como Especie Exótica Invasora se reduzca de manera que no se convierta en un peligro para el ecosistema

de los parques y jardines del distrito de Retiro en los que se ha localizado su existencia”.

Los tenemos en el Parque de El Retiro, lo hemos visto todos, y es, en el fondo hay una cierta dejadez de responsabilidad por parte de las personas que traen estos pájaros también y que los sueltan y que son, pues como ha dicho me parece que ha sido la Sra. Porta en Junta de Portavoces, ha hablado de los daños que hacían en la corrosión, y hablaban ustedes de nidos de hasta cien kilos, porque viven en colonias y hay que controlar, no ya que exterminar, pero si hacer que eso no sea un peligro para la población o la fauna que tenemos en España, la fauna autóctona.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Izquierda Unida, desea intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Paso al sentido del voto. ¿Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿PP?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta aprobada la proposición que ha presentado el grupo UPyD en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular con el voto a favor de todos los miembros de esta Junta Municipal.

13. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita: Se pavimente, asfalte o arregle de la forma más conveniente el tramo de tierra que une el Paseo de Colombia con la entrada a la Casa de Vacas, y así facilitar el acceso de personas con movilidad reducida”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo proponente?

Tiene la palabra.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Yo estuve en la exposición que se hizo en la Casa de Vacas, sobre El Greco, y entonces llovía muchísimo y fue cuando vi este pequeño arreglo que es lo que pido.

Hay una parte asfaltada, que es el paseo de Colombia y perfectamente están eliminadas las barreras en al entrada de la Casa de Vacas, hay una rampa, pero lo que une lo uno con lo otro es una zona de tierra que es donde están los árboles que, bueno, por los charcos que se formaban, la tierra mojada, todo esto, para una silla, o para alguien con un bastón sería muy inconveniente.

Es por eso que lo que pedimos es que se arregle, de la manera más conveniente, esa zona.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Don Emilio, la verdad es que cuando presenté la proposición oímos pavimentar, asfaltar, cualquier cosa de esas, pavimentar, asfaltar. Por eso lo hemos quitado de la transaccional, porque a mí, hacer eso en el Parque de El Retiro va contra mis principios, de alguna forma. Yo creo que el Sr. Dávila comparte esos principios.

La transaccional que haríamos, si a ustedes les parece bien, es elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa por la que se solicita que se arregle de la forma más conveniente el tramo de tierra que une el paseo Colombia con la entrada del Paseo de Vacas y así facilitar el acceso de personas con movilidad reducida. Hablar de arreglar de la forma más conveniente e intentar evitar las palabras pavimentar o asfaltar porque yo creo que esa tiene que ser siempre la última opción y en la medida de lo posible nunca llegar a hacer una cosa de esas.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Izquierda Unida, desea intervenir? ¿Grupo Socialista? Tampoco.

¿UPyD?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Yo no soy técnico desde luego en la materia, se me ocurrió esto, pero realmente, bueno, doctores tiene la Iglesia, los técnicos serán los que tengan que resolver de la mejor manera y que sea menos dañina efectivamente para el parque por lo cual yo admito la transaccional, sí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

Sentido del voto ¿Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿PP?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta aprobada la proposición que ha presentado UPyD en los términos de la transaccional del Grupo Popular y con el voto a favor de todos los miembros de la Junta Municipal.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejala Presidente y del Gerente del Distrito.

14. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de marzo de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Se da por enterada?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí.

¿Nos podían enviar todo lo de las licencias correspondientes a urbanística que se han hecho en el año 2013? Está en un folletito que venía en el... Las condiciones del Pleno... La memoria de licencias exactamente, si nos la pueden enviar. Sí, sí.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: La memoria.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: La memoria de licencias exactamente, si nos la pueden enviar. Sí, sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por supuesto. La Memoria de licencias, por supuesto Sr. Secretario tome nota...

15. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Retiro correspondiente al año 2013.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí, simplemente si me permite, pues quería felicitar a los funcionarios redactores de este informe que es sumamente explicativo de toda la labor en donde pues demuestran que exactamente con los mismos medios que tenían el año pasado, tanto personales, son trece personas las que intervienen en el proceso, según se dice en la memoria. Y con los medios materiales que tenían han afrontado una ligera subida de la actividad de las licencias, según se dice en ese informe, que rompe lo establecido hasta entonces en donde bajaba la actividad. Yo espero que la del año que viene, a ver que pasa, cuando entre en vigor, que ya ha entrado en vigor, la ordenanza para la apertura de actividades económicas de la ciudad de Madrid, porque evidentemente yo creo,

desde fuera, que puede significar un cambio bastante rotundo en la actividad de las Juntas Municipales.

Muchas gracias. Y quiero que trasladen por favor la opinión de este Grupo, favorable, a los funcionarios que han intervenido en este informe.

Gracias.

b) Preguntas.

16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Como consecuencia de la visita realizada al Mercado de Pacífico por la Concejala-Presidenta, se anunció el inicio para el mes de agosto, de unas obra a practicar en el mencionado mercado. A raíz de estas noticias, el Grupo Municipal Socialista pregunta sobre: el proyecto de obras, la duración prevista de las mismas y el presupuesto de ejecución, así como, las personas o entidad que se va a hacer cargo de los costes”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da por formulada?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias. No una visita, sino muchísimas visitas, numerosísimas visitas.

En las próximas obras a comenzar en el mercado de Pacífico, ha sido una iniciativa impulsada desde esta Junta Municipal, en distintas reuniones en primer lugar con los comerciantes, con la Asociación de Comerciantes y en segundo lugar, cuando ya habíamos avanzado, con el concesionario del mercado. Como sabe, este mercado está gestionado indirectamente en un régimen de concesión administrativa, concretamente por la entidad MERPACI Administración S.L. y está adjudicado desde el año 2005 por un período de 25 años.

Como le digo, hablando con los comerciantes, porque la verdad que ese mercado está necesitado de una importante obra de rehabilitación y por supuesto de adaptación, tanto de a personas con

capacidades disminuidas como a personas mayores, llegamos al acuerdo de impulsarlo desde la Junta Municipal, aunque en este caso la Junta no tiene esa competencia directa.

Cuando trasladamos esta iniciativa a la Dirección General de Comercio, dependiente del Área de Economía y Hacienda estuvieron muy de acuerdo y en segundo lugar, el concesionario también.

La dificultad ha sido durante todo este tiempo, buscar una superficie de tamaño mediano o grande, una cadena de alimentación que pudiera instalarse ahí, sufragar parte de las obras. Y lógicamente con la etapa de crisis no era fácil encontrar a esa superficie, se han hecho gestiones, se ha trabajado mucho y la verdad es que podemos felicitarnos todos: Junta Municipal, vecinos del barrio, comerciantes y concesionario porque la superficie se va a instalar en dicho mercado en la planta superior. Como sabéis el mercado consta de dos plantas. También ha sido objeto de muchas reuniones que los comerciantes que quedaban instalados en la primera planta del mercado se agruparan en la planta baja. Eso también se ha conseguido. ¿Cómo está el proceso ahora mismo? usted me pregunta por el proyecto. El proyecto está siendo ahora redactado por el concesionario, el arquitecto que se hará cargo del mismo y la Asociación de comerciantes... Por lo cual lo que se ha recibido en la Junta que tienen el compromiso de agilizar todos los trámites necesarios, como no podía ser de otra forma, como son las licencias de obras. Aún no se ha presentado el proyecto general por lo cual no se ha solicitado la licencia de obra general. El tiempo estimado según me informa el concesionario, ya le digo que el mercado lo visito aproximadamente cada quince días y además estamos en estrecha relación y coordinación, se habla que ellos tienen la intención de terminarlo dentro del plazo de este año 2014. Y el presupuesto estimado que tienen, ya le digo que el proyecto general aún no ha sido presentado, será de 1.200.000 euros. Yo creo que le he contestado a

todo lo que me ha preguntado: proyecto, duración, presupuesto de ejecución y entidad que se va a hacer cargo de los costes.

Tiene usted la palabra.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias a usted.

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa la las barcas de paseo y la embarcación de recreo en funcionamiento mediante energía solar en el Estanque del Parque del Retiro, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son las normas que rigen el funcionamiento de estas embarcaciones en orden a la presencia de patrones deportivos y de planes de actuación en casos de climatología adversa o accidentes?”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da usted por formulada Sr. Sanz?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gerente del Distrito, D. Gonzalo Cerrillo.

Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Muchas gracias.

Sí. Se plantean dos temas en la pregunta: ¿Qué norma rige el funcionamiento de las embarcaciones en orden a la presencia de patrones deportivos? Al respecto he de decirle que al tratarse de una lámina de agua ubicada en el interior de un parque municipal como es el Parque del Retiro, no existe una normativa específica de aplicación de carácter general como la que normalmente conocemos para la navegación marítima, para la que hay distintas titulaciones: capitán, patrón de yate, patrón de embarcaciones de recreo, patrón de navegación básica, según establece una orden de Ministerio de Fomento del año 2009. En consecuencia, el funcionamiento de estas

embarcaciones está sometido a la normativa municipal que por lo que se refiere a las barcas se contiene en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales que aprobó el Pleno del Ayuntamiento el 26 de septiembre del año 2012, concretamente sus artículo 39 a 41. Y por lo que se refiere a la embarcación de energía solar, como decía al principio, aunque no existe una normativa específica, lo cierto es que el personal que gobierna el barco solar posee titulación profesional de la marina mercante con especialización añadida al gobierno de embarcaciones propulsadas mediante energía solar.

Y por lo que se refiere a la segunda parte de su pregunta, planes de actuación en caso de climatología adversa o accidentes, pues es el personal de la instalación deportiva del estanque del Retiro tiene sus normas de funcionamiento interno en caso de climatología adversa y presencia de hielo, láminas de agua congelada, lluvia, tormentas, tienen instrucciones de suspender el servicio y si esta circunstancia se produce pues con movimiento de barcas dentro del estanque, pues el personal del estanque acude si hiciera falta a ayudar a las personas que estén ocupando las barcas a volver al embarcadero. Accidentes, afortunadamente, pues son escasos los supuestos de accidentes, pero en caso de que ocurra alguno, el propio personal de la instalación deportiva acude en ayuda de los accidentados y en caso de que el accidente pues sea de cierta gravedad pues se solicita la presencia de los servicios de emergencia municipales.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sr. Gerente.

Tiene la palabra.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Muchas gracias.

No existe patrón de barco ni dentro ni fuera de las instalaciones deportivas. Si bien es cierto que la gestión del Parque del Retiro es pública, existe una privatización del barco solar. Puesto que está privatizado debe tener un patrón de barco a bordo y por patrón entendemos patrón de catamarán con su titulación, no existe. Como tampoco existe un patrón del mismo estanque respecto de las conocidas barcas del Retiro. A su vez, deben existir dos oficiales dentro del parque por si hubiera accidentes. Usted habla que no existe normativa legal específica. Lo que no existen son estos dos oficiales. Tampoco hemos hablado del motor, si consta como fuera borda o como intraborda. Evidentemente las barcas de recreo no tienen motor, pero las que deben utilizarse en caso de rescate sí. Yo ya sé que usted me dirá que la pregunta habla de normas, de planes de actuación, de climatología adversa y accidentes, pero la realidad es que como hay lluvia como fue el caso del pasado 29 de marzo, las barcas del Retiro no entran en funcionamiento, pero la práctica de piragüismos y los piragüistas, aunque la web diga que no existe ánimo de lucro, han abonado unos sesenta euros por personas y ellos sí salen a practicar piragüismos. Y la única finalidad es precisamente lo que dice el plan estratégico del deporte base 2013 a 2020 en su página 16 en el ámbito de actuación de la competitividad y cito textualmente: “Aprovechar el potencial deporte como sector de actividad económica”.

Usted no, pero su Concejal-Presidenta si hablara diría que yo sentencio pero la otra realidad es que el catamarán ha estado funcionando ilegalmente y el sector deportivo de forma fraudulenta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias Sr. Sanz.

Sr. Cerrillo.

Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Usted ha dicho muy deprisa una serie de normas. Yo le he dicho que la instalación del Estanque del Retiro cuenta con una normativa específica que es la municipal. Yo no he discutido que el barco solar en donde se dan paseos a las personas que acuden a recorrer el Estanque del Retiro sea una gestión indirecta, que sí que lo es. Y el personal que gobierna ese barco tiene un titulación específica para poder gobernarlo como le he dicho en la primera parte de la contestación.

Las barcas son barcas de remo y los usuarios no requieren una titulación específica. El reglamento al que le hecho mención establece que no pueden utilizarlo solos los menores de catorce años y hay una serie de requisitos para que el público pueda utilizar esas barcas. Y por lo que se refiere al tema de las barcas de auxilio. Sus características tampoco exigen una titulación específica pero el personal del Estanque del Retiro sí que dispone de una capacitación profesional específica para poder manejarlas.

Muchas gracias.

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a programa “Madrid renueva sus zonas verdes” en zona verde calle Arregui y Aruej, zona verde Hoyuelo, Parque Martin Luther King y Parque de Roma, del siguiente tenor literal: “¿Nos podría detallar la señora Concejala, las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo en cada uno de ellos?”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿La da por formulada?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí, Sr. Cerrillo.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí muchas gracias Sra. Presidenta.

Sí, se refieren ustedes a cuatro actuaciones muy concretas que se van a hacer en cuatro zonas verdes del distrito y por lo que se refiere a ellas, pues brevemente, les indico que la actuación en la calle Arregui y Arueg, se refiere a una actuación de mejora en el muro del parque. Yo creo que ya se ha tratado en este Pleno, referente a unas deficiencias por filtraciones de las zonas ajardinadas y la intención es arreglar esas deficiencias; en la calle Hoyuelo, muy cerca de aquí, muy cerca del centro de mayores Pérez-Galdós, había solicitado a la Junta del Distrito había solicitado una zona de petanca para los mayores y esa era la actuación y de hecho dicha zona de petanca ya está ejecutada. Y la zona verde del Parque Martín Luther King, las actuaciones consisten en la ejecución de una nueva área canina y en la reparación de áreas deterioradas de este parque y por último en el Parque de Roma, la actuación prevista por el Área de Medio Ambiente y Movilidad es la reconstrucción del escudo de flor del Ayuntamiento de Madrid, ese escudo que se divisa desde la M-30.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, desea intervenir.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, muchas gracias.

19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al Plan de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias en el trienio 2014-2016, del siguiente tenor literal: “¿Qué actuaciones están previstas, dentro de este plan, para el distrito de Retiro?”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada la pregunta?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: En el nuevo contrato de gestión integral se prevén desde luego realizar importantes obras de renovación, pavimento de calzada, acera, puentes, pasarelas y túneles. Además de la conservación, de mantenimiento de los pavimentos, estructuras y obras de paso de las vías y espacios públicos. Y también para su adecuación a la normativa en materia de accesibilidad movilidad. Y también se va a ampliar el número de supuestos a resolver en un plazo de tiempo más reducido que el actual por el servicio “Madrid AVISA”.

El listado de las obras que le voy a citar aquí que son las principales actuaciones, pero quiero que sepa que este listado no es exhaustivo y ¿por qué? Porque en función de las necesidades, o sea, también hay que ver anualmente una programación anual en función de las necesidades que vayan detectándose y surgiendo, esas obras también serán incluidas de nuevo. Por lo cual las previstas hasta este momento es el asfaltado del paseo del Prado desde Neptuno hasta la glorieta de Carlos V, también el asfaltado de la carretera M-23 de la calle Dr. Esquerdo hasta el límite con la M-30 y el acondicionamiento de O'Donnell a Sainz de Baranda.

Estas son las actuaciones digamos en líneas generales fundamentales previstas en este plan. Pero si le diré que por otro lado ya hemos elaborado desde la Junta Municipal, un plan de obras específico de este plan de mejora de aceras y asfaltado en los distintos barrios del distrito Retiro. Obras que han sido ya enviadas ya al Área y que yo creo que en breve podremos detallar, informar sobre todas y cada una de ellas, así como el presupuesto conjunto de dichas obras, es decir, una cosa es el Plan Integral y otra cosa son las necesidades que vayan surgiendo que no tienen por qué esperar al Plan Integral y en tercer lugar un Plan de obras específico que ha sido el estudio del recorrido por las calles del distrito también por parte de los técnicos y

también de iniciativas y demanda vecinal que ha puesto en nuestro conocimiento el deterioro de algunas zonas. Esto le digo que está centrado en aceras y en asfaltado.

Tiene la palabra.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, solamente una precisión. Las vías que usted ha citado que entran dentro de este plan, ¿es en el primer trienio? Porque el plan va mucho más allá. ¿Se van a hacer en el primer trienio de este plan?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Así lo hemos solicitado, porque el Plan como sabe engloba 2014-2016 pero dada la situación hemos solicitado priorizar estas obras.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: De acuerdo gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

Sr. Secretario.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues ningún punto más que tratar en el orden del día, Sra. Presidenta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Se da por finalizada lo que es la sesión ordinaria del Pleno.

Se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y quince minutos.

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2014.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí. Hay tres solicitudes de intervenciones en el turno de ruegos y preguntas admitidas a trámite.

En primer lugar una solicitud presentada por don Javier Díaz Ramírez en nombre y representación de la Plataforma de Artistas del Retiro. No sé si se encuentra en la sala.

¿D. Javier Díaz Ramírez?

Parece que no se encuentra. Si le parece pasamos a la siguiente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pasamos a la siguiente.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Solicitud presentada por Dña. Hanan Dalouh Amghar en representación del AMPA Escuela Infantil Las Nubes. ¿Se encuentra presente en la sala?

La Concejala concede la palabra a Dña. Hanan Dalouh Amghar, Representante de la AMPA de la Escuela Infantil “Las Nubes”.

Dña. Hanan Dalouh Amghar, Representante de la AMPA de la Escuela Infantil Las Nubes: Muchas gracias.

Bueno antes de iniciar nuestra intervención, por alusión a ciertas intervenciones que se han vertido en este Pleno y que desvirtúan nuestra reivindicación queremos aclarar varios puntos. La primera es que estamos a favor de los concursos públicos y la renovación de los equipos que gestionan los centros. En ningún momento hemos hablado de prevaricar. Con el equipo actual que gestiona la Escuela Infantil Las

Nubes no nos une nada más y nada menos que nuestra más profunda admiración y satisfacción con el trabajo que han venido realizando durante los últimos diez años. No son del año pasado, es de hace 10 años. Más 15 años que gestionaron la Escuela Infantil El Bosque en el barrio de Delicias, es decir, veinticinco años. Únicamente pedimos la prórroga de este equipo porque es lo único que nos garantiza conocer quién estará a cargo del centro y por tanto de nuestros hijos en el momento de realizar la solicitud de plaza para el próximo curso. Además, también queremos aclarar que la cuota cero se eliminó en el curso 2011/2012, hace ya dos cursos lectivos y que el mínimo de cuota que pagan las familias es de 180 euros. Además, también aclaramos que los ratios que pagamos las familias actualmente son del 70%, frente al 30% del gasto público. Con los recortes que habrá a raíz de los pliegos que están a punto de salir, las familias con bebés de 0 a 1 años pasarán a pagar el 99% de los costes para mantener este nivel educativo y de 1 a 3 años, o sea de 1 a 2 y de 2 a 3, será del 82 %. Bueno, además otro punto que queremos aclarar y que ustedes dicen que el equipo que actualmente gestiona la Escuela Infantil Las Nubes, puede volver a presentarse al concurso, efectivamente eso es así. Pero Uds. saben también como nosotros que una cooperativa sin ánimo de lucro no es una empresa privada cualquiera, es una cooperativa sin ánimo de lucro que ofrece calidad, nunca podrá competir en unos pliegos en los que la parte económica tiene al final de cuentas más peso que la educativa y que como cooperativa sin ánimo de lucro no puede competir con empresas que hacen bajadas abusivas ya sobre una alarmante bajada del 13 % sobre la base de licitación en la que se prevé que van a salir los pliegos. Una bajada que como cabe entender pone en riesgo el bienestar de nuestros hijos. Una vez aclarados todos estos puntos y pese a la negativa de la prórroga que hemos escuchado, queremos empezar agradeciendo a la Concejala Presidenta el habernos

atendido individualmente la semana pasada pero sobre todo queremos agradecer a los partidos de la oposición: Izquierda Unida, PSOE y UPyD, por haber contestado inmediatamente a nuestra petición, viniendo a la escuela a hablar con nosotros, conocer de primera mano el proyecto y el tipo de educación que defendemos. Gracias a los partidos de la oposición porque nos habéis demostrado que los partidos políticos son representantes de los ciudadanos y como tal, han de escucharnos y trasladar nuestras preocupaciones a los órganos de debate competentes como es este. Gracias de nuevo a Izquierda Unida, UPyD y PSOE por entender la necesidad de defender la educación infantil como algo que está por encima de cualquier ideología política. Gracias por poneros de acuerdo en traer esta propuesta al Pleno de manera conjunta. Gracias. Queremos además pedir disculpas por distintos puntos. En primer lugar pedir disculpas porque nosotros pensábamos que usted, Sra. Concejala, podía hacer algo para conceder esta prórroga, disculpas porque pensábamos que las personas que firman un contrato y sus prórrogas son las personas que tienen competencias sobre el mismo. Ahí tenemos la copia y su firma. Disculpas porque pensábamos que estábamos en el mismo barco que tanto ustedes como nosotros defendíamos el mismo proyecto, un proyecto de calidad en el que las escuelas se gestionan por equipos con años de experiencia educativa y no por empresas de jardinería o de limpieza. Disculpas porque pensábamos que al ir a hablar con usted la semana pasada, si no se podía prorrogar el contrato sus argumentos iban a ser fundados y reflexionados. No sabíamos que un representante de un distrito podía basar sus argumentos en un, cito textualmente, hoy también lo hemos vuelto a escuchar: “No, porque no y punto”. Disculpas porque pensábamos que ustedes querían hacer, pero que en realidad que ustedes no pueden hacer porque la forma de legislar de su partido le otorga facultades sobre el papel que en realidad no poseen. Disculpas

en definitiva, bueno, pues por pensar que ustedes en tanto que reciben un sueldo del Estado eran responsables de gestionar los servicios públicos y no dejarlos en manos de empresas privadas. Y concluimos diciendo que toda esta decepción no es para nosotros una resignación. Los que no nos bajamos de las nubes, no somos unos pocos padres, como ustedes creen o hacen creer. Representamos a todas las familias de todos los niños de la Escuela, a los vecinos, a las familias de los antiguos alumnos que han pasado por esta escuela en los últimos diez años, a las educadoras del año que viene que estarán en la calle probablemente, a los niños que estarán en peores cuidados, a las familias con niños con necesidades especiales y un largo etcétera. Un etcétera que suponen tres mil cien firmas recogidas en el distrito y doce mil si sumamos todas las firmas recogidas con otras escuelas que están en la misma circunstancia. Y por tanto vamos a seguir luchando solos o de la mano de los partidos que nos sigan apoyando. Seguiremos dando a conocer esta situación a los vecinos de todos los barrios del distrito, llegaremos a los Plenos de otros distritos con escuelas que están en la misma situación, iremos al Defensor del Pueblo, al Defensor del Menor, a la Dirección de Educación del Ayuntamiento, Consejería de Educación, donde sea necesario, incluso seguiremos yendo a los medios de comunicación que como sabéis estamos apareciendo en varios de ellos, iremos a las universidades, a los tribunales, donde sea necesario. Porque la educación de nuestros hijos no debe pasar a las manos del peor postor. Porque defendemos una educación infantil pública y de calidad.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí me quieren escuchar porque una cosa es oír y otra cosa es escuchar. En el Pleno del mes pasado yo le facilité aquí toda la información que puedo darle por el momento, que puedo darles. La semana pasada les recibí en mi despacho, no sé si hay algún representante, ¿alguno está presente?,

¿alguno de los que acudió a la reunión? Estuvimos cerca de una hora hablando y lo que vuelvo hoy a contestarles encantada en el Pleno, ha contestado también el portavoz del Grupo Popular ampliamente, prácticamente ya se ha dicho todo aquí. Ustedes me preguntan, transcrito aquí literalmente: “¿Cuándo sabremos qué proyecto educativo se hará cargo de la Escuela Infantil Las Nubes?”. Bueno, yo tengo que decir lo siguiente, como le dije a la Directora que estuvo con ustedes también, con representantes del AMPA, en mi despacho donde me acompañaban el Gerente y el Secretario entre otras personas, no sé por qué está tan pesimista. Yo le pregunté: “¿pero no se va a presentar al concurso? Sí, me voy a presentar. ¿Pero por qué está preocupada entonces?” Recordarán que dijo: “Somos mileuristas las diez personas que integramos la cooperativa, somos mileuristas y si claro, ahora estos precios van a tener que bajar, pues usted Me dirá en qué situación quedamos”. Bueno, yo la verdad que me he preocupado de hacer prácticamente una tesis doctoral sobre la historia de esta Escuela Infantil y veo que en último año, porque quiero ir paso por paso, capítulo por capítulo, veo que en último año, tengo aquí todas las facturas que se pueden comprobar que se las puedo mostrar porque se factura mensualmente a la Junta Municipal de Retiro. Veo que cada mes los padres vienen a pagar un promedio total padre de unos veinticuatro mil, veinticinco mil, y todo esto es demostrable, mes a mes hacemos un promedio por el mes que se ha pagado veintitrés mil y el mes que se paga veintiséis mil. Veo también las facturas que paga el Ayuntamiento, en este caso la Junta Municipal de Retiro, que el promedio está entre veinticinco mil euros y treinta y un mil euros. Saben que el edificio es titularidad del Ayuntamiento, es decir, se construyó por parte del Ayuntamiento de Madrid y nosotros también contribuimos a su mantenimiento. Quiere decirse que la cooperativa integrada por diez personas, una de ellas la directora de la escuela

infantil, viene a ingresar un promedio, una cantidad al año de quinientos cuarenta y un mil euros. Ella está preocupada porque es mileurista pero eso lo hablaré en otro momento con ella. No me cuadran estas cifras que estamos facturando con la versión que ella me dio. Pasamos a lo suyo que es lo más importante, padres y madres y alumnos. Es lógico que ustedes estén preocupados por la calidad educativa. Pero mire, la calidad educativa no depende de que el concurso lo gane una empresa, otra empresa, una cooperativa u otra. Por eso yo les decía el otro día. Tienen que estar tranquilos. ¿Por qué tienen que estar tranquilos? Porque la calidad educativa la garantiza la Administración Pública. ¿Y qué es lo que garantiza la calidad educativa? Lo que se escribe literalmente en los folios del contrato, en los pliegos, es decir, si esta empresa, esta cooperativa, esta cooperativa Proyecto Educativo Val, no llega a cumplir los requisitos que le exigimos en los pliegos de 2004 y en los de 2009, el Ayuntamiento en este caso, la Junta Municipal del Distrito Retiro, no le quepa a usted la menor duda que no estaba yo aquí, que se hubiera rescindido el contrato. La calidad educativa está garantizada por escrito, tutelada y vigilada por la Administración Pública. Gane la empresa A, gane la empresa B. Esta cooperativa que desde luego funciona muy bien, yo es una escuela infantil que visito muy a menudo y que funciona muy bien. Hay que llamar a las cosas por su nombre y en su justa medida. Que funciona muy bien. No existía como tal cooperativa, como proyecto educativo en el año 2004 cuando el Gobierno del Partido Popular construye la guardería y la inaugura. Se presentan y ganan ese concurso 2004. Se presentan y vuelven a ganar 2009. Bien. Quiero decirle con esto, llevan diez años gestionando muy bien la guardería pero la Escuela Infantil no tiene otra infantil en todo Madrid capital, en ninguno de los veintiún distritos y tampoco en ningún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, es decir, si no hubiéramos confiado, la cooperativa ganó por

supuesto limpia y abiertamente, como tiene que ser, hubiéramos tenido alguna desconfianza sobre un grupo que se constituye expresamente para gestionar una guardería que se inaugura. Si en los pliegos no hubiera quedado, que ustedes conocen bien por lo que veo, perfectamente garantizado unos baremos y unos estándares de calidad, da igual que lo hubiera cogido esta cooperativa que otra. Es decir, eso está garantizado. En 2009 caducó el contrato porque claro, los contratos, las concesiones administrativas tienen que quién se presenta a estos concursos sabe que no ha comprado un edificio y lo ha alquilado para montar una escuela infantil si no que está gestionando indirectamente una escuela que es de titularidad pública, en este caso de una Administración Local que es el Ayuntamiento de Madrid. En 2009 caducó igual que va a caducar ahora. ¿Hubo algún problema? ¿Hubo alguna queja? ¿Hubo algún movimiento de algún padre preocupándose por la calidad del proyecto educativo? No, y les digo y se lo digo aquí y que quede constancia. Y se lo volveré a repetir como se lo dije el otro día en la reunión que tuvimos el otro día en mi despacho, les garantizo su preocupación, no tienen por qué estar preocupados. Les garantizo la máxima calidad educativa, se la garantizo. Me dirán: “Pero es que los pliegos van a cambiar. Es que ahora...”. Por eso la *rumorología* puede hacer mucho daño y preocupar innecesariamente a las personas e intranquilizarlas. Es que ahora los pliegos van a cambiar. No van a cambiar en cuanto al proyecto educativo, no van a cambiar. Y ustedes me dirán, pero es que ustedes van a primar mucho más la puntuación económica que es la que es la que va a estar por encima de todo. Mire, tendría que ser mucha más alta por las instrucciones de Hacienda y la normativa vigente pero en este caso el Área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid ha hecho una excepción con respecto al resto de contratos, ¿por qué? Por tratarse precisamente de educación pública y de educación infantil. Por lo cual, sus

compañeros me comentaban el otro día: “Cuarenta y cinco, cuarenta y cinco, diez, de cien puntos que lleva el pliego”. Sí, en los anteriores en la oferta económica eran de cuarenta puntos. Los anteriores me refiero a 2009 cuando caducó. Dicho esto, ustedes están preocupados por la calidad educativa, por la oferta educativa. No tienen que estar preocupados. El curso va empezar a tiempo, los pliegos van a estar a tiempo. Esto no solamente es algo que ocurre nuevo para esta Escuela Infantil Las Nubes del distrito de Retiro, si no para todas las escuelas infantiles que ahora mismo son muchísimas de once distritos de los veintiuno que tiene la Ciudad de Madrid. También tengo que decirles una cosa, algunos padres que vinieron, creo recordar tres o cuatro, son representantes del AMPA, hoy veo también aquí más padres. Tengo que decirle que al igual que yo los llamé porque me comprometí con ustedes en el Pleno como hago con todos los vecinos del Distrito, a recibirlos y así fue. Yo fui la que me puse en contacto con ustedes, que fue complicado que vinieran también con la Directora, que querían venir separados y yo quería que todo el mundo escuchara lo mismo, es decir, es que también me han llamado un grupo de padres muy numerosos de la Escuela Infantil Las Nubes para decirme que consideraban que no se estaban, a lo mejor, trasladando las cosas como son o como iban a ser. Y que desde luego se comprometían a venir a verme y a si necesitaba algún tipo de ayuda contar las cosas como van a ser. Ustedes ahora se pueden reír, pero es que dentro de unos meses cuando el contrato esté publicado van a comprobar que lo que les estoy diciendo es totalmente cierto. También voy a decirles ya por último, porque ya le digo sobre esto podríamos estar hablando muchísimo tiempo como hicimos el otro día. Existe una ley de estabilidad presupuestaria que obliga a todas las Administraciones Públicas, les voy a contar la verdad porque yo no tengo que esconder absolutamente nada. Nadie, ninguna Administración Pública y además me parece muy acertado. Nadie puede

gastar más de lo que ingresa. Ríase Sra. Porta, que a mí no me hace ninguna gracia. Así teníamos que haber estado siempre, a ver, a ver, usted no estará de acuerdo. El Partido Socialista no está de acuerdo con la ley de estabilidad presupuestaria. Ríase, ríase, ríase... Más de lo que se ingresa. La Comunidad de Madrid ha tenido que adaptarse como todos los Ayuntamientos y ha dado instrucciones para toda la educación pública que el coste del servicio tenemos que acercarnos cada vez más a la realidad del coste del servicio, o sea, nosotros no podemos seguir pagando precios de 2009, ninguna Administración Pública. Porque en 2009 cuando empieza a estallar la crisis, aunque fue ocultada, si hubiéramos tomado medidas antes mejor nos hubiera ido. Los precios de 2009 son muy diferentes, si me quieren escuchar, si no doy por terminada la sesión. Los precios de 2009 no tienen nada que ver con los precios de 2014, de hecho los sueldos han bajado, ha bajado muchísimas cosas, no tienen nada que ver, por lo cual una Administración no puede ni debe permitirse pagar a precios de 2009, ¿por qué? Porque eso lo están pagando todos los madrileños, no solamente ustedes, todos los madrileños. Y las cosas se tienen que ajustar. Si lógicamente otros contratos ya están con los precios actuales, lo que no puede existir es un agravio comparativo en la ciudad de que unos, de que uno... Sra. Porta de verdad, cuando usted interviene yo la escucho con el máximo respeto y atención, le ruego lo mismo. De todas formas ya termino, no se aburra tanto que ya termino. Y quiero decirle que nos vemos todos obligados a una situación que tenemos que asumir y que es lo que hay, es lo que hay, por lo cual aquí no se oculta absolutamente nada. ¿Ustedes se preocupan por la calidad educativa? Hacen bien como padres. La tienen garantizada. Pero dedican diez minutos a hablar de la calidad educativa y veinte minutos de defensa de la empresa privada. Entonces hay algo que sigue sin cuadrarme.

He contestado, muchas gracias por su atención y por su paciencia.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sra. Presidenta queda una tercera solicitud de intervención admitida a trámite que presenta Don Sebastián Hernández García. Sebastián Hernández García por favor, ¿está en la sala? Si le pueden pasar un micrófono. Si puede acercarse un poco, puede acercarse.

La Concejal concede la palabra a D. Sebastián Hernández García.

D. Sebastián Hernández García: Presenté un escrito para exponer a este Pleno las siguientes preguntas: “Tramitación formal que el registro de entrada del mencionado distrito de Retiro da a los documentos originales que presentan a los organismos públicos correspondientes las personas o ciudadanos que ante dichos registros de entrada lo pretenden para su curso y tramitación.

Quisiera saber qué instrucciones tiene el registro de entrada de este distrito.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues mire usted, las mismas instrucciones que rigen para todo el mundo. Esto es una cosa tremendamente técnica, tremendamente compleja y larguísima, entonces si me permite yo le voy a enviar una carta amplia, detallando absolutamente todo para que tenga toda la información.

Perdone, en el turno vecinal, el vecino expone la cuestión, yo contesto y no hay réplica ni contrarréplica.

Si ya lo ha expuesto.

D. Sebastián Hernández García: No. No. Lo que técnico o el funcionario que me recibió el escrito que yo presenté y lo que hizo con ese escrito y es necesario que lo conozca el Pleno.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pero la solicitud suya de petición vecinal es que yo le explique como funciona el registro.

Si es otra petición, tiene que hacer otra petición diferente porque aquí figura como funciona. Que yo se lo cuento perfectamente y le envié también una carta.

D. Sebastián Hernández García: Necesito que me lo diga que usted me lo diga ahora no por carta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pero es que no está usted en el uso de la palabra, el turno vecinal significa que el vecino expone su petición y yo le contesto.

D. Sebastián Hernández García: Y yo le digo a usted que el funcionario de turno, me recibió el papel, puso en su ordenador lo que él quiso y me dio un copia, ésta. Y en esta copia no se refleja nada de lo que yo le puse en el documento, documento original que el funcionario de turno cogió en presencia mía y lo tiró, lo rompió y lo tiró a la papelera.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Hernández, la petición, vuelvo a decirle el turno vecinal consiste en registrar una iniciativa sobre un asunto concreto por escrito y yo con mucho gusto se la contesto al finalizar el Pleno. Pero lo que usted me está contando no tiene nada que ver con lo que ha registrado. Y como no tiene nada que ver desconocemos lo que ha sucedido. Y sí le digo, por favor, que le entregue al Sr. Secretario del Pleno ese escrito e intentaremos averiguar qué funcionario le atendió y qué es lo que ha ocurrido. Por lo que aquí usted ha solicitado en nada tiene que ver con lo que está planteando en esta sala. Le atenderemos con mucho gusto.

D. Sebastián Hernández García: Para informar al Pleno de lo que me ha ocurrido con el funcionario que me ha atendido.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pero tenía entonces que haberlo solicitado así, porque lógicamente no viene preparada la documentación porque es otra petición diferente la que usted registra de la que usted está planteando *viva voce*. Se la puede entregar al Sr. Secretario y con mucho gusto vamos a comprobar qué es lo que ha ocurrido, no tenga usted la más mínima duda, Sr. Hernández.

D. Sebastián Hernández García: No es lo que ha ocurrido. Es que mi escrito, el funcionario de turno, lo cogió delante de mí, lo rompió y lo tiró a la cesta de los papeles. Y lo que me describe aquí en el escrito, no se asemeja en nada a lo que yo tenía...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente Tiene usted que hacer una reclamación y será investigada, no le quede la menor duda, será investigado de cabo a rabo ese asunto.

Muchas gracias.

D. Sebastián Hernández García: Con eso lo arreglan ustedes todo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente Es que como lógicamente, vuelvo a decirle por tercera vez a usted, ha presentado un escrito que no se corresponde con lo que está planteando, tendremos que informarnos de qué va ese escrito y hacer una investigación interna para poder responderle, Sr. Hernández, es que han presentado una cosa totalmente diferente.

Damos por levantada la sesión.